



**TEMA 10: LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN**

1. Introducción: ¿por qué una política agraria común?
2. La política agrícola de la Unión Europea hasta la reforma de 2003
3. Los costes de la PAC
4. La reforma de la PAC de 2003



**LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN**

**La justificación de la política agraria**

- Por el producto: alimentación y materias primas básicas para la industria. Política agraria: política de seguridad exterior/interior.
- Por las oscilaciones de precios: causas naturales (clima) especiales características de la demanda y de la oferta
- Por su efecto de asentamiento de la población, ante ausencia otras alternativas (agricultura de montaña).
- Porque provee recursos medioambientales: paisajes y conservación.



### La PAC en el Tratado de Roma

#### → Objetivos de la PAC

- Aumentar la productividad agraria
- Asegurar un nivel de vida equitativo a la población agrícola.
- Estabilizar los mercados
- Garantizar la seguridad de los aprovisionamientos
- Asegurar precios razonables a los consumidores

Art. 39 del Tratado de funcionamiento de la UE



### La Conferencia de Stresa (1962)

#### → Principios de la PAC

- Unidad de mercado: libre circulación
- Solidaridad financiera: financiación comunitaria
- Preferencia comunitaria: protección exterior

#### → Financiación de la PAC

- Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA)
- Sección Garantía: Intervenciones en mercados
- Sección Orientación: Actuaciones en estructuras agrarias.

## ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA



### La PAC hasta la reforma de 2003: la reforma de las estructuras agrarias.

- Medidas para la mejora de explotaciones agrarias, comercialización y transformación productos: FEOGA Orientación.
- Medidas de acompañamiento: reducción de la producción agraria. Reforestación, cese actividad, protección ambiental. FEOGA Garantía.
- Actividades complementarias en zonas desfavorecidas: FEOGA Orientación.
- Los Programas de Iniciativas Comunitarias Leader y Proder: FEOGA Orientación.

## ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA



### La PAC hasta la reforma de 2003: la política de mercados

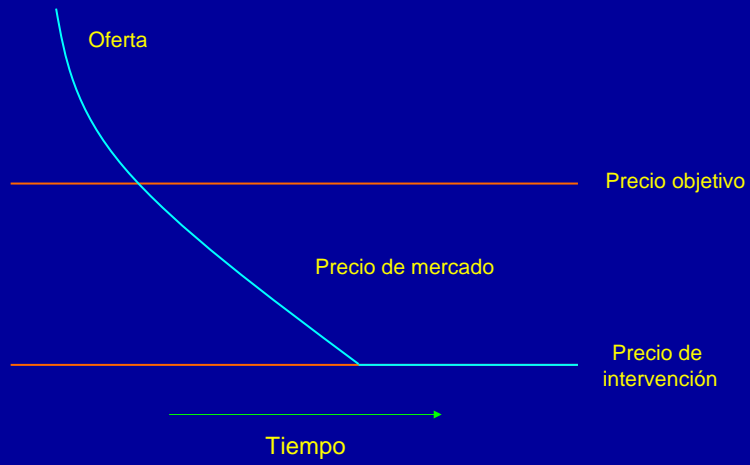
- La garantía en precios: precio objetivo (deseable) y precio de intervención (mínimo)
- La protección frente al exterior: precio umbral y prélèvements
- El estímulo a la exportación: las restituciones
- Las subvenciones al precio (*deficiency payments*)

### Reformas de los años 90: disminución del coste de la PAC

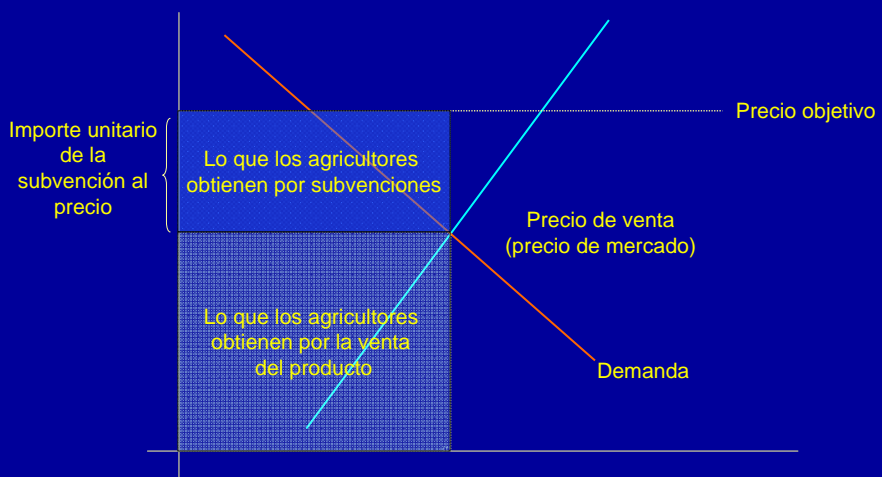
- Cantidades máximas de producción garantizada
- Disminución proporcional de los precios de garantía
- Retirada de tierras de la producción
- Ayudas directas independientes de la producción



### La garantía en precios



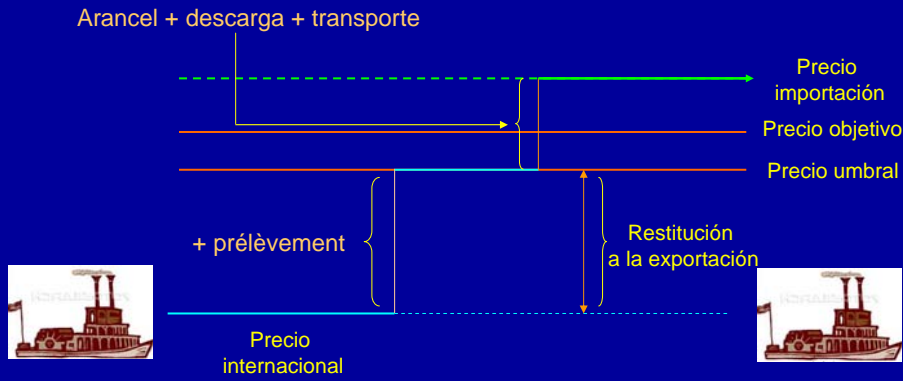
### La subvención al precio



# ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA



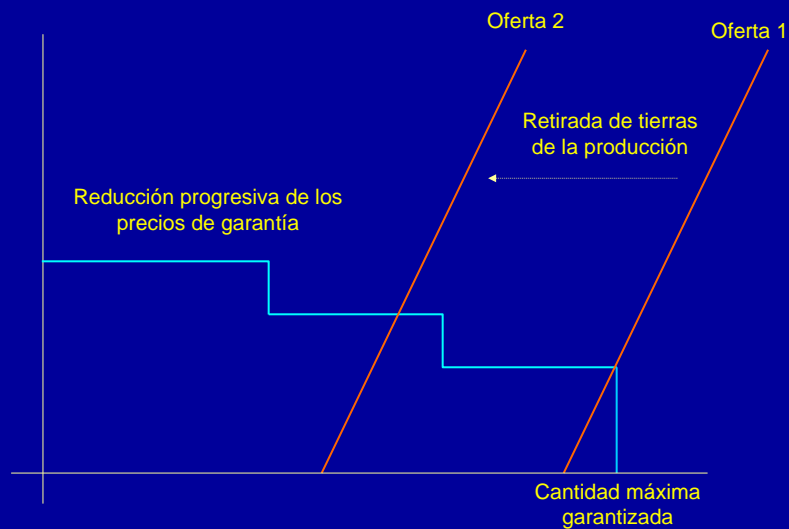
## La protección frente al exterior



# ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA



## La reforma de los años 90



## ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA



### Los costes de la PAC

- El coste presupuestario, que en 2000 fue del 44,50 % del presupuesto y en 2006 el 41,2 % (en 1983 había llegado al 75 %).
- La presión medioambiental, debida al estímulo hacia la producción intensiva.
- Concentración de los resultados en manos de los agricultores más prósperos y grandes.
- Frecuentes conflictos comerciales con países terceros por la protección del mercado comunitario.

## ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA



### La reforma de la PAC de 2003

- La desvinculación de los pagos de la producción (*decoupling*). Sustitución de los pagos por producción al pago único por explotación.
- Reducción de los precios de intervención para determinados productos (arroz, leche, mantequilla).
- Reducción gradual del importe global del pago único, con un escalón fijo exento de disminuciones.
- Estabilidad financiera: freno al crecimiento del coste presupuestario de la PAC.
- Ecocondicionalidad: cumplimiento de requisitos medioambientales

Reducción del coste de la PAC: del 70 % a principio años 70 al 34% en 2007 - 2013

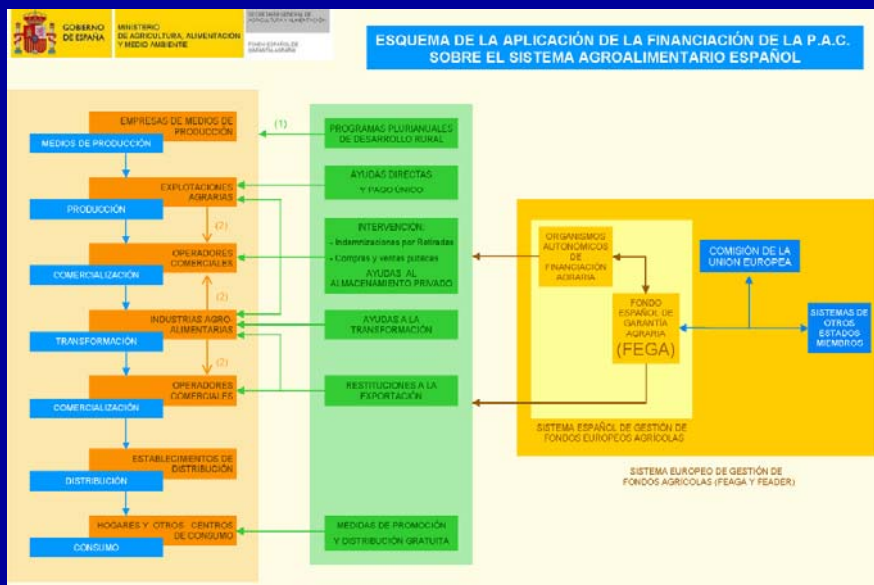
## ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA



### La reforma de la PAC de 2003: la política de desarrollo rural

- Aumento de los recursos para el “segundo pilar” de la PAC a costa del primero.
- Sustitución del FEOGA por dos nuevos Fondos: el FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía) y el FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural).
- Cuatro ejes de actuación:
  - Aumento de la competitividad del sector agrícola
  - Mejora del medio ambiente y del entorno rural
  - Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.
  - Estrategias de desarrollo rural y de cooperación interterritorial basadas en los GAL.

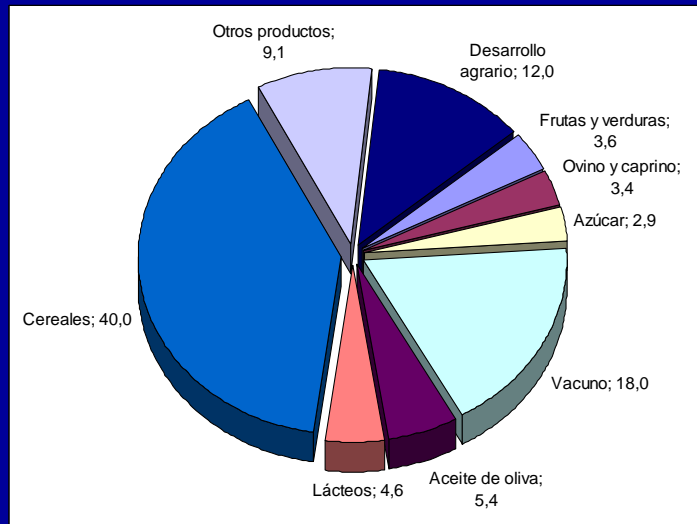
## ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA



## ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA



### Pagos de la PAC por sector (2010)



## ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA



### Distribución del FEAGA por Estados miembros (2011)

